EL TERRITORIO

Año XXXVI | Nº 12.971 | Registro de la Propiedad Nº 672.384 | POSADAS, (Mnes.) LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 1960 | PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 2.— | EDICION DE OCHO PAG.

Juzgar La prontitud para crear en el mal sin haberle examinado suficientemente es efecto del orgullo y de la pereza, que quiere encontrar culpables y no se quiere uno tomar la pena de examinar sus crímenes. LA ROCHEFOCAULD.

Crítica Cuando la crítica intenta aminar a los artistas que siguen tranquilamente su camino, dice que trabaja en pro del Arte, así como en política coloniaL ir al Africa a robar el marfil de los negros, se llama propagar la civilización. ESTANISLAO

Una Comunicación Episcopal Fue Dada Ayer en La Habana

Sin Embargo, no se Lyó en las Iglesias

LA HABANA, 4 (UPI) — Mientras los fieles católicos esperaban este primer ministro Fidel Castro, y la Iglesia católica parecían aproximarse una fase crítica después de la carta abierta del cual cuando cubano denunciando el carácter marxista de su gobierno, estudiantes universitarios realizaron una demostración pacífica frente a la embajada de Estados Unidos, protestando por la crisis por fragmentos de un cohete norteamericano.

COMUNICACION

La comunicación episcopal que denuncia "una campaña antireligiosa sin precedentes en nuestras naciones" y que "cada día se hace más virulenta", lleva fecha de hoy, pero una recorrida por diversas igle-

LA FUTURA PRODUCCION CARBONIFERA DEL PAIS

RIO GALLEGOS, 4 (UPI) — Se realizó la ceremonia de puesta en marcha de los planes de explotación carboníferos contenidos en un decreto nacional por el cual se prevé la extracción de carbón de un millón de toneladas anuales para 1964. Al acto asistieron funcionarios, empresarios y obreros de Río Turbio. los ingenieros Alberto Gaudi, director de Y.C.F. presidirán por su titular, Ingeniero Jaime R. Estrada, ministro de Industrias y Minas.

Seminario Sobre los Derechos de la Mujer

BUENOS AIRES, 4 (UPI) — Concluyó sus deliberaciones el seminario sobre participación de la mujer en la vida pública.

Usaron de la palabra, en el acto de clausura, la titular de la Dirección Nacional de Seguridad y Protección Social de la Mujer, Sra. Adela G. de Vilches, la ese gada general de la presidencia de Santa Fe, srta. Josefina María Gastón, la secretaria del seminario Dra. Blanca Stábile; la delegada del Consejo Nacional de Mujeres, Sra. Celina Pilario Pearson, y varias delegadas.

Fue aprobado un nutrido informe final, cuyas conclusiones habrán volado los días primeros documentos, referentes a la situación de la mujer en los grupos organizados de la comunidad y en las esferas de trabajo, según la tónica distintiva que no fue zanjada. Uno de los grupos pondrá presente un proyecto de apoyo al principio de la libertad de agremiación. Las representaciones resolvieron, recién a las 5 de hoy, retirar la moción aprobada, luego de largos y serios cuartos intermedios. Consecuencia de lo cual habrá, al cabo de su tratado el tratamiento de otras cuestiones que pudieran surgir a las participantes, tales como el divorcio y la libertad de enseñanza.

La Srta. Josefina María Gastón, delegada por la provincia de Santa Fe, señaló, al pronunciar uno de los discursos de clausura, dos grandes fotografías de gran real interés las deliberaciones, acotando la conclusiones" frente a nosotros hemos tenido la imagen de que tra pasa hoy, que siembra y recoge el fruto que le brinda la tierra".

ENCUENTRAN EN MENDOZA UN AVION ABATIDO

MENDOZA, 4 (UPI) — El gobierno Sergio Castro ha presentó en el destacamento policial de Tupungato para denunciar que había encontrado los restos de un avión en el arroyo Los Caballos, distante unos kilómetros al norte del camino que conduce al Cristo Obrero.

Se presume que se trata del cargamento cuttiss C-46 de la empresa Transandes que el 16 de mayo último partió de Buenos Aires con destino a Santiago de Chile, conduciendo cinco pasajeros y cinco caballos de carrera.

Una comisión policial partirá mañana al lugar del siniestro, con el objeto de investigar ese extraño.

Dirigentes de la UCRP se Reunirán en La Rioja

BUENOS AIRES, 4 (UPI) — Dirigentes de todo el país pertenecientes a la intransigencia nacional (mayoritaria), de la UCRP, se reunirán en asamblea nacional en la ciudad de La Rioja el sábado próximo. Los delegados tratarán la posibilidad de que militantes de dicha tendencia se incorporen a la gira de presidente electo Arturo Frondizi por el interior del país.

Integrantes de la agrupación mencionada, entre ellos el diputado nacional Ricardo Balbín, el senador nacional Emilio Ortiz Quiroga y el ex diputado nacional Rodolfo Tecera del Franco, partirán mañana por la mañana hacia la capital riojana, en tanto que el diputado nacional Oscar Alende lo hará a la tarde.

Se Realizará Hoy el Debate de la Guerra Franco-Argelina

NACIONES UNIDAS, 4 (UPI) — Mañana se realizará en la Asamblea General de la ONU el anunciado debate sobre la guerra de Argelia, que ya ha llevado seis años de duración. Los delegados de todas las afiliadas abrigan la esperanza de alcanzar una solución de resolución para poner fin a la sangrienta guerra.

Pero, al disponerse la Comisión Política Principal de la Asamblea a iniciar el debate que mañana diplomáticos consideran el más importante del actual período de sesiones en la convencimiento de muchas delegaciones latinoamericanas. Los nuevos miembros africanos independientes de la comunidad francesa de naciones de que ahora gozan una definición de posiciones, entre el gobierno de Charles De Gaulle y el régimen provisional argelino.

Los tres miembros de la comisión argelina, un grupo de 46 países afroasiáticos, han designado reunirse mañana de la sesión para tratar de la cuestión política, en la esperanza de llegar a un acuerdo sobre un proyecto de resolución.

La misma Asamblea General se reunirá mañana para tratar de la cuestión de Argelia, en la que se espera que el debate sea muy largo.

Dos Accidentes en un Solo Viaje Tuvo un Tren

BUENOS AIRES, 4 (UPI) — En un convoy que las arribaron hoy a esta ciudad los pasajeros del tren El Litoral, que partió doce accidentes en su traverso desde Mendoza a esta capital. El primero ocurrió a 3 kilómetros antes de llegar a Rosario, instantes después de haber salido de la estación de Cañada de Gómez, donde se detuvo el convoy cual totalmente volcado, sin que hubo que lamentar desgracias personales y el pasaje fue trasbordado a otro tren, que llegó con hora y media de retraso a la estación del citado destino. El segundo accidente ocurrió a 3 kilómetros antes de llegar a la estación Rosario, donde se detuvo el convoy cual totalmente volcado, sin que hubo que lamentar desgracias personales y el pasaje fue trasbordado a otro tren, que llegó con hora y media de retraso a la estación del citado destino. El segundo accidente ocurrió a 3 kilómetros antes de llegar a la estación Rosario, donde se detuvo el convoy cual totalmente volcado, sin que hubo que lamentar desgracias personales y el pasaje fue trasbordado a otro tren, que llegó con hora y media de retraso a la estación del citado destino. El segundo accidente ocurrió a 3 kilómetros antes de llegar a la estación Rosario, donde se detuvo el convoy cual totalmente volcado, sin que hubo que lamentar desgracias personales y el pasaje fue trasbordado a otro tren, que llegó con hora y media de retraso a la estación del citado destino.

Se Corre Hoy la 3a. Etapa del Gran Premio

SAN JUAN, 4 (UPI) — Se reanudará mañana el Gran Premio Automovilístico que organiza la disputa de la tercera etapa entre esta capital y Catamarca, sobre recorrido de 173 kilómetros y 500 metros, las dos esta etapas corridas hasta ahora han sido ganadas por Carlos Menditeguy.

Comprendiendo, el de mañana, un tramo de difícil camino de montaña, en el cruzarán los Andes, eliminando en la Cuesta de Miranda, situada a 2.000 metros sobre el nivel del mar. Se estacionarán en el kilómetro 97 y siete curvas. En la segunda etapa, efectuada el viernes último, la iniciativa de la etapa fue de Menditeguy, adelantándose en una hora, con lo que los demás competidores la emprendieron a las 9 horas haciéndolo a las 10. Pero en el kilómetro 30 ya salieron que los pinteros del grupo de cabeza, Menditeguy adelantó de los doce y tuvo

Manifestación del Diputado Rosenkradtz

SAN NICOLAS, 4 (UPI) — El diputado Rosenkrantz dijo que esta noche realizará en el Movimiento Radical Nacional y Popular, que "frente a las economía nacional una marcada desde Wall Street y la City, no habrá "solución popular", la situación pública tuvo por finalidad protestar por las propuestas reformas al Código de voto. Incidió la serie de dificultades a la impugnación del citado, delegado local del citado movimiento. También habló el diputado nacional Atilio Marchini, que hizo referencia a la gestiones inicia das por el gobierno nacional tendientes a la venta de nuestra riqueza a los monopolios internacionales. Comprendiendo además la actuación del sector parlamentario, del que forma parte en oposición del proyecto de modificaciones de la Ley de Si dicatos.

LLEVAN A CASEROS AL DR. SANCHEZ SORONDO

BUENOS AIRES, 4 (UPI) — Ha sido trasladado a la cárcel de Caseros el director del periódico "Azul y Blanco", Marcelo Sánchez Sorondo.

Desde hace dos días, el Dr. Sánchez Sorondo se encontraba detenido, a disposición del Poder Ejecutivo, en la división coordinación 1.ob nal de la policía federal.

A ALEMANIA ORIENTAL RIZO UN PEDIDO LA IGLESIA EVANG°LICA

BERLIN 4 (UPI) — La Iglesia Evangélica Germana (unida) pidió hoy a los alemanes orientales que no abandonen el país y a los occidentales que no traten de atraerlos a Occidente. La petición, contenida en un carta pastoral, fue leída hoy en todas las Iglesias protestantes de Alemania oriental.

La petición dice que los cristianos que deben prefer vivir en Alemania oriental. Se manifiesta también en el sentido de que los cristianos deben predicar el Evangelio en el país.

Añade que la iglesia se percata de que los alemanes orientales tienen buenas razones para huir a occidente, pero que los cristianos tienen la misión de ayudar a los hombres en los lugares en que Dios les ha colocado.

La Iglesia Evangélica dice que los cristianos que deben predicar el Evangelio en el país donde nacieron y donde fueron bautizados y donde fueron confirmados.

Añade que la iglesia se percata de que los alemanes orientales tienen buenas razones para huir a occidente, pero que los cristianos tienen la misión de ayudar a los hombres en los lugares en que Dios les ha colocado.

La Iglesia Evangélica dice que los cristianos que deben predicar el Evangelio en el país donde nacieron y donde fueron bautizados y donde fueron confirmados.

Crisis en el Concejo D. de Tres Arroyos

TRES ARROYOS, 4 (UPI) — El bloque de concejales de la UCRP ha dado a conocer anunciando que no concurrirá al recinto, hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la provincia de la intervención del Poder Ejecutivo. Ese comunicado, deliberativo consejo de la comuna, fue dado a conocer anoche por entender que como pres dente de una cooperativa de distrito, esta inhibido por el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades. También lo hizo el P. S. A. de la provincia de la intervención del Poder Ejecutivo. Ese comunicado, deliberativo consejo de la comuna, fue dado a conocer anoche por entender que como pres dente de una cooperativa de distrito, esta inhibido por el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades. También lo hizo el P. S. A. de la provincia de la intervención del Poder Ejecutivo.

El diputado nacional Atilio Marchini, que hizo referencia a la gestiones iniciadas por el gobierno nacional tendientes a la venta de nuestra riqueza a los monopolios internacionales. Comprendiendo además la actuación del sector parlamentario, del que forma parte en oposición del proyecto de modificaciones de la Ley de Sindicatos.

LLEVAN A CASEROS AL DR. SANCHEZ SORONDO

BUENOS AIRES, 4 (UPI) — Ha sido trasladado a la cárcel de Caseros el director del periódico "Azul y Blanco", Marcelo Sánchez Sorondo.

Desde hace dos días, el Dr. Sánchez Sorondo se encontraba detenido, a disposición del Poder Ejecutivo, en la división coordinación 1.ob nal de la policía federal.

Son Distintas las Posturas de Rusia y China Comunista

LONDRES, 4 (UPI) — La URSS y China Comunista andaban bastante bien últimamente en materias de brazos, pero ahora parecen haberse distanciado.

El último de los fraternidad lo constituyen los pre sentidos Nikita Jruschev, de Rusia, y Lin Simo Chi, en gira por la URSS, en un tono especial tras la conferencia de una conferencia de líderes comunistas de todo el mundo, que se reunió en Moscú, con el supuesto propósito de poner las ideas de

DISTINTOS PRINCIPIOS

Mientras Lin y Brezhnev cambian sonrisas en Leningrado, radio Pekín deja en claro que los dos colosos del comunismo siguen pensando de términos diferentes en cuanto a cómo llegar a la sociedad sin clases.

Solamente ayer, el líder comunista polaco, Wladyslaw Gomulka, expresó a Moscú diciendo que la conferencia de Moscú debería ser "un anunciable" la política de la coexistencia pacífica patrocinada por Khrushchev, y el Pekín, en cambio, "beligerante", destacó las declaraciones de Gomulka. Las frases con otras, similares, del líder comunista de Alemania Oriental, Walter Ulbricht. Los órganos publicitarios soviéticos, sin embargo, no han publicado ni conocer ninguna de declaración de Lin sobre el tema.

Las agencia soviética Tass informa que Liu visitó hoy varios históricos. La agencia dio a conocer también el viaje efectuado por Brezhnev acompañado por Lin. Ambos estadistas visitaron el Palacio de Invierno, el Smolny, el Palacio de Catalina, el Museo Naval y el Museo de la Revolución.

Pero, con por estas las es fera de acción predominante por el comunismo, éste no ha logrado todavía en dos de los demás sectores sociales. Dentro de cada grupo prospera el conflicto fundamental entre el sistema político y el económico.

El comunismo ante los grandes problemas de la guerra y la paz en un solo riel,

Los dirigentes comunistas de Rusia y sus satélites han proclamado que la cenfren idea básica de Marx, Engels, Lenin y Stalin es la doctrina del líder soviético de que la guerra con el capitalismo no es inevitable, especial tras la conferencia de una conferencia de líderes comunistas de todo el mundo, que se reunió en Moscú, con el supuesto propósito de poner las ideas de

Provincia Separatista en el Agitado Congo

STANLEYVILLE, 4 (UPI) — Los partidarios del ex primer ministro Patrice Lumumba, que dominan en la Provincia Oriental, proclamaron hoy la independencia de esa provincia, desconociendo la autoridad del presidente de Leopoldville, El líder del movimiento separatista es Bernard Salumbu, de 31 años de edad, y es secretario de Lumumba.

Salumbu, quien se ha autoconstituido en el líder de Congo, ordenó que toda autoridad en la provincia o salga de esa situación permanecerá "Nos estamos separando de la República de Leopoldville —dijo— a la que otras naciones africanas y europeas nos han prometido ayuda".

FRACASO UN INTENTO ESPACIAL DE EE. UU.

WALLOPS ISLAND, 4 (UPI) — Fracasó hoy la primera tentativa de lanzar un satélite artificial al espacio ultimando un cohete impulsado con dustibles sólidos.

El ingenio fue del cohete no entró en combustión.

El cohete Scout cumplió dos etapas cayó en el Océano no alcanzó a orbitar. Fue lanzado de la Estación Experimental de Aeronautica y Espacio (DNE) en Wallops Island.

El lanzamiento, efectuado a las 10 de la mañana, tenía resultados satisfactorios en caso de alcanzar la órbita, pero ninguno de ellos cubrió el satélite cohete se elevó rugiendo hacia el cielo.

El cohete Scout es tenía por objeto experimentar con el propósito de lanzar y colocar en órbita un satélite destinado a recoger estudios sobre la densidad del aire a gran altura.

OFERTAS FIN DE AÑO

LICUADORAS IME: La Mejor!!!

Llévese la suya con ..... $ 149.—

COCINAS TACUARI:

Con horno visor, llama piloto, bomba de encendido automático, mesa cubierta. Ahora en nuestros pisos de bajos entregamos con solo

$ 441.— $ 399.—

LAVARROPAS DREAN DE LUJO AUTOMATICO

Lava, desagota y escurre automáticamente 5 kg. de ropa, totalmente enlozado, en 15 meses de plazo.

MAQUINAS COSER LAN DER

Suave como pétalo de rosa, garantizadas. Entregamos la suya con solo ..... $ 445.—

... muchos otros pianos, al alcance de su presupuesto.

RADIOS Y COMBINADOS

A TRANSISTORES "GALVER", motor importado 4 velocidades, onda corta, de extraordinaria recepción, en plazos de hasta 20 meses.

Como siempre lo mejor en HELADERAS, BICICLETAS, VENTILADORES y todo lo concerniente al confort del hogar lo hallará con un cómodo crédito en:

Casa Jorge Kohnen S.R.L.

COLON 661 — T. E. 4140 — POSADAS

En el interior de la Provincia, consulte a nuestras Agencias de ventas.

ADEMAS EXTRAORDINARIOS DESCUENTOS DE 1.— 9.00 — 10 00 — 15 00 HASTA EL 20 % POR PAGO CONTADO. CONSULTENOS!!!

Nº2591 A.

Información Local

RENOVO AUTORIDADES LA DEMOCRACIA CRISTIANA

Convocada a sesión especial, se reunió anoche el comité de la Democracia Cristiana, en el local parti dario de calle Rivadavia y Córdoba, bajo la presidencia de la señorita Augustina Aquiles Irigaray y el Secretario Arquitecto Emilio Pedro Lerner, concurriendo delegados de distintas zonas de la capital.

Obra, Campo Viera, Garupá, Apóstoles Alem, Eldorado y otras localidades.

LA REUNION

La Convención procedió en primer término a dar lectura del Art. 30 de la Carta Orgánica, autorizando a un miembro de integrantes de la Junta Provincial a tomar licencias a 9 y 3 suplentes. Se aprobaron las licencias. Luego de debate, se aceptaron las renuncias al P. D. a varios miembros de las Junta Provincias de Obera, Leandro N. Alem, Oberá, Campo Viera, Garupá, Apóstoles Alem, Eldorado y otras localidades.

AUTORIDADES

A las fines de la renovación de la Junta Provincial, se procedió a votar a mano alzada el voto secreto y se designaron para consagrarse las siguientes personas: Presidente Arq. Emilio Pedro Lerner; Vice Presidente, Irma C. Sánchez; Vocal Titular 1º, Augustina Aquiles Irigaray; Vocal Titular 2º, María Luisa Ramírez; Vocal Titular 3º, Ana A. Derna (Oberá); Secretaria de Actas, Ana María Martín; Sr. Secretario, Ramón Rodríguez Gómez; Vocales Titulares: Marcos Rodríguez; Sra. Elena Piedrabuena; Sr. Eduardo Sr. E. Terleski; Osera Ana Martínez; Sr. Agustín Fernández (Posadas).

Finalmente se procedió a la elección de los presidentes de organismos partidarios de primera categoría, siendo la Mesa Electoral de la Capital integrada por el Dr. Sr. Rodolfo Harcevski (Apoderado), Dr. Pedro Lavat, Sr. Armando Gutiérrez y Sr. Armando Salerno.

Finalmente fueron elegidos los presidentes de las comisiones de Comercio, recepción de Prensa, Propaganda, Finanzas y Relaciones Públicas.

La elección de los concejales municipales, la Convención fijó para el día 15 de enero próximo, oportunidad en que quedará también constituidos los demás organismos partidarios de la Provincia.

Cine GRAN MISIONES

Estrena

Un monstruo creado por la energía atómica! La aterradora mosca de ojos rojos!

La Mosca de Cabeza Blanca

Un impacto de terror, en CinemaScope y Color

KRONOS

El vengador de los planetas! El gigante electrónico trayendo un mensaje de muerte a la tierra!

KRONOS, el mensajero del más allá!

JUEVES 8: EL REY DEL CONGO (EXTRAORDINARIA)

Material digitalizado en el marco del Convenio firmado el 5 de Octubre del 2012, entre la Biblioteca Pública De Las Misiones – Centro del Conocimiento y la Biblioteca Popular Posadas, exclusivamente con fines educativos y de investigación.

BIBLIOTECA PÚBLICA De Las Misiones

EL TERRITORIO

FUNDADO EL 2 DE JUNIO DE 1925
Fundador: SEGUNDO LUIS OLMEDO — Director: HUMBERTO PEREZ

Lunes 5 de Diciembre de 1949

PEOR EL REMEDIO QUE LA ENFERMEDAD

Si los dichos y las intenciones de los gobernantes se juzgan en relación con los actos de que son responsables, en el desempeño de su cargo, no cabe duda que —aplicando lo sano y sin discutir responsabilidades ni juicios de intenciones— el nuevo proyecto oficial impone, bajo el contrapeso y fundamento de la proliferación de cinco "cargas" igualmente perjudiciales, los que con objetivos caídos en ciertas circunstancias condena al pueblo a ayer sufrido por la pobreza.

En tal pensante cometido sobre las reformas impositivas que establece el "Grupo Económico", el citado Ministro coloquial sostuvo que la justicia de la sociedad del mañana, y por lo pronto de la del presente, no son los que mantienen el trabajo personal. Expusimos las razones que en nuestro juicio, hacían sobre la imposibilidad de esa carga que disminuía los ingresos e mutilaba la independencia del por lo común, ni contaba para ello con las necesidades vitales, con otras rentas que las que chirrían por su propio trabajo.

Los Secretarios de Hacienda de la Nación, en una declaración que abona de cara a la publicidad, coinciden con nuestra tesis, al referirse al proyecto que sobre reformas impositivas se tramita al Congreso Nacional, justamente y como parte del proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto para el ejercicio de 1950.

Al contemplar del aumento del mínimo no imponible gravable con el trabajo personal en un 50 por ciento independencia, dice la declaración oficial "El criterio general que ha prevalecido para reformas, es el de ir al mínimo imponible poco a poco de un mayor sentido de justicia en la distribución de las cargas impositivas". Agregando que "de ese modo se ha logrado que el mínimo imponible no afecte a los contribuyentes de menores ingresos, y que la distribución de las cargas impositivas se haga en forma más equitativa".

Los Secretarios de Hacienda de la Nación, en una declaración que abona de cara a la publicidad, coinciden con nuestra tesis, al referirse al proyecto que sobre reformas impositivas se tramita al Congreso Nacional

Escriben los Lectores

Otra Vez los Maestros...

Posadas, Diciembre 5 de 1960

Señor Director:

Sírvase incluir en las columnas de su diario la siguiente nota, que me permito enviarle para su publicación.

Agradeciendo de antemano la gentileza, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.

Atte. Ramón Ayala

"Mi "maestro sujeto" escribe a EL TERRITORIO.

Señor Director:

"Son tantos los temas que se pueden enfocar con referencia a la situación de los docentes en todo el país, que escribir sobre ellos representaría llenar los diarios día a día.

"Hoy me voy a referir a una conquista social, que pese a su carácter legal, es inexistente y bien resistida por todos los trabajadores, cualquiera sea su profesión u oficio: El Sueldo Anual Complementario (Aguinaldo).

"Si bien en cuanto al aguinaldo es una conquista social, no es más que una retribución de servicios, ya que la norma hace que por doce meses de trabajo, el obrero o empleado perciba el importe total de sueldos, lo que equivale decir que la parte patronal por el imperio de la ley descuenta, hace de agente de retención de una duodécima parte de las retribuciones mensuales, para abonarle al finalizar cada año. Así —con este sobre obligado— se puede discriminar con holgura los gastos de celebración de la finalización de un año y el comienzo de otro, o bien emplearlo para la adquisición de algún elemento útil para el hogar.

"Así también el beneficio del aguinaldo alcanza a los maestros, pero por tratarse de maestros sencillos que cuentan alguna fatal discapacidad. Mientras todos los servidores del estado, municipal, provincial, nacional y de entidades privadas percibimos el aguinaldo el día 23 de diciembre, los maestros inauguran con él un mes de noviembre último. Esto parecería a simple vista, algo lógico y digno de publicarse como caso único, pues ya cobran, pues también no son un mes de anticipación, vale decir que ya pueden programar sus festividades de fin de año con toda tranquilidad. Pero... aquí está la verdadera razón, lo que también es digna de publicación y con grandes letrales: Los maestros suplentes cobrarán su aguinaldo en noviembre, pero es el aguinaldo que les corresponde por el año 1959.

"Otro aforismo: que, cualquier analfabeto, cualquiera haya cursado en una escuela al oído a que es un maestro, considerara esto perfecto, como vergonzoso.

"Pregunto ahora, los maestros suplentes no son servidores del Estado y al servicio de la comunidad? No cumplen con una función social y política la más digna de las funciones? No tienen derecho de cobrar el aguinaldo, por lo menos en el mismo año? Es que el aguinaldo también a aquellos que no se prestan a la declaración de la renta?

"Hay una verdad tan evidente, que no necesita demostración en la materia: la de que todo trabajo merece ser remunerado. Pero en el caso de los maestros suplentes, no es menos cierto que es de lesa humanidad, que se les niegue lo justamente ganado e injustificado, que se les niegue la remuneración de todos los comienzos del año.

"Pero, no es que crea en las lentas burlas con que se priva a la declaración de la renta, que se concrete el compromiso nacional de la cosa. Hoy, mañana o pasado, ya sabrán cobrar lo suyo, pero es la verdad tan evidente, que no necesita demostración en la materia, que todo trabajo merece ser remunerado. Pero en el caso de los maestros suplentes es vergonzoso! Que ante esta realidad, las autoridades de la Inspección Seccional de Misiones, no hayan dado la solución a este atraso indebido e injustificado, que lo único que hace es agravar cada vez más la situación de los mismos, que ya de por sí son bastante sufridos, que no tienen a nadie que los ampare, que no cuentan con una fuerza gremial organizada para luchar como corresponde, para hacer respetar sus derechos.

"Sería sumamente provechoso que algunos diputados provinciales se interesaran en la cuestión, para saber las medidas que ya que una realidad tan evidente, como lo es la de que no tienen el recurso de agotar toda instancia ante todos los meses de los tradicionales diez días de sueldo que se justamente cuando el aguinaldo, la gratificación de todos los comienzos del año.

"Reconociendo más que cierto a quienes intervinieron para el éxito del proyecto de Ley N° 2.653, a quienes el Sr. Coloane, el señor Aguirre, el Sra. de Quinodoz, etc.

NACIMIENTOS

El 15 de noviembre pasado, Lilia Alfredo delgado de esta misera el hogar de su esposo Leto—Rodríguez.

—Gladis Inés llego el 14 del pdo. a la ciudad, los padres son Ana Monaleski y Alejandro Fernández.

—Anibal Oscar es el nombre del varoncito que llego el día 22 aumenta la familia de Borsick—Ardenza.

FESTIVAL

Celebrando la terminación del año lectivo, el día 27 lugar en la escuela de Picada Guillmina y organizada por la Cooperadora Escolar un festival muy lucido que contó con la presencia de gran número de padres.

OBRERA

PALEA HIELO EN LA CIUDAD

La temporada estival que ya estamos pasando con el agobiante de sus calores, se hace sentir en demasía en algunos, pareciera, más acentuados que en otros, la pregunta en cuanto a si el primordial artículo de consumo de hielo... Algunos resuelve esta pregunta, pues cuentan para ello, desde la Usina Eléctrica local. Elaborará el preciado artículo frío y en demanda será necesario, hoy, con el abastecimiento de la Usina "Capital del Monte" se ve privada de contar con que recurra de esa primera necesidad, como es el hielo en forma fácil y barata, sobre todo para la población de escasos recursos.

Sería sumamente provechoso que algunos quedara tranquilidad en la materia ya que no tendría que andar pensando en los precios del artículo en cuestión.

SEMANALMENTE

Recitales Novedades

Importaciones Directas Desde Fábrica sin competidores y precios. Nadie puede ofrecer mejores ofertas.

EL Sumarino S.R.L.

Asunción 321 Cir. A. 3

SIEMPRE

RECUERDA

N° 7215 A Vto. 30-12

PAPEL BLANCO

Recortes y cortado a medida

VENDEMOS

RIOJA 432 T.E. 4953

POSADAS

N° 7161

OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LAS RELACIONES DE OBREROS Y PATRONOS

(CONTINUACION)

de Enero de 1961.

Lo Vigente: Jornada de Trabajo:

La jornada legal de trabajo se regirá de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 11.544.

Agua:

El principal queda obligado a proveer agua potable y abundante en los lugares de trabajo.

Higiene del Personal:

El empleador dispondrá lo necesario para que se destine un lugar adecuado a fin de que el personal pueda cambiarse. Se proveerá toalla y jabón para la higienización que deberá tomarse antes de salir del establecimiento.

Salarios:

Estibadores $ 122 por día; barrenderos $ 120 por día; capataces $ 125 por día. 2.550 pesos por cuadrilla formada de 25 estibadores y 2.750 por una cuadrilla formada por 25 estibadores como hombreadores y estibadores a la vez y 1 capataz.

Cuando fuera exigida la permanencia de los obreros en el lugar de trabajo y esto no se realizara, estos deberán percibir el jornal equivalente a una hora de cada fuerza mayor debidamente comprobada.

Cuando la patronal trasmitiere instrucciones de cualquier obrero o capataz a otro dispuesto fuera de la jurisdicción en que realiza sus tareas habituales, compensará los gastos que lo ocasione de (ilegible).

Horas Extras:

Las horas que se trabajen fuera del horario establecido en el artículo 5° serán consideradas extras y se abonarán con el 50 o/o de recargo los días hábiles y con el 100 o/o los días feriados.

Sueldo Anual Complementario

En las retribuciones a percibir yo destajo se halla incluida la parte proporcional del sueldo anual complementario no comprendido a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 11.650, no así en las retribuciones mensuales, con respecto a las cuales el sueldo anual complementario deberá abonarse en acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 33.302/45.

Accidentes de Trabajo:

Para las indemnizaciones asistencia médica y farmacéutica por accidentes de trabajo, regirán las disposiciones de la ley 9.688 y disposiciones modificatorias.

Vacaciones:

Los obreros a que se hace referencia, gozarán de vacaciones según lo establecido en el decreto 1.740 (Ley 12.921).

Primeras Auxilios:

Los patrones están obligados a tener en el lugar de trabajo un botiquín con los elementos indispensables para prestar los primeros auxilios, el que deberá ser atendido por personal idóneo especialmente designado a tal efecto, debiendo dejarse constancia en un libro habilitado al efecto.

Enfermedad Inculpable:

En caso de enfermedad inculpable la atención de la misma quedará de competencia del con lo establecido por el artículo 15 del reglamentario del Estatuto del Peón.

Días Feriados:

Estos se regirán de conformidad con las disposiciones vigentes.

Reclamaciones Individuales:

Toda reclamación individual por incumplimiento fuera acuerdo, deberá radicar se en las Delegaciones Regionales, Subdelegaciones o Inspectorías del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SOLICITADA

Artiublo del año, 2 de Diciembre de 1960.

Señor Comisionado Municipal Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle quiera tener a bien dar a publicidad el acuerdo Municipal-financiero de la Comisión a su digno cargo.

El presente pedido lo hago en mi carácter de contribuyente, muy pronto a iniciarse fundador de una casa de familia, y lo que ordena el Art. 112, inciso 3 de la Constitución de la Provincia, a la vez le hago saber que la Comisión en General desea conocer el movimiento de esa compra.

Sin otro motivo quedo en espera de que publicidad y aprovecho la oportunidad para saludarlo atte.

Es copia

Corte, Napper

Arrendatario del Valle

N° 7151 Vto 6/12

HAY SOLUCION

Para las problemas de HOTEL en su viaje a la CAPITAL FEDERAL consulte con la ventaja de tratar directa con el propietario en pleno CENTRO. Hamper 444 — CAPITAL

VIVIENDA en:

VIAMONTE 1060

2 ambientes, en 1 grande living y cocina amueblada.

SU MEJOR INVERSION Mas informes al

BLEGO S.A.

Avda. LEANDRO ALEM 36 2do. T.E. 31-4856

CAPITAL FEDERAL

Vto 6/12

GANE $ 5.000

Vendiendo camisas directamente de fábricas. Enviando $ 5.— recibirá estupendas camisas

LUIS M. DRAGO 632 — BUENOS AIRES

Dr. Jorge Guerin

ESPECIALISTA EN NIÑOS

Gral. Paz 267 T.E. 5116

— Consultas mañana y tarde —

Doctor Teodorico Krieger

CORAZON — ELECTROCARDIOGRAFIA

ENFERMEDADES DEL CORAZON

Consultas de 16 a 20 horas:

SANATORIO BUENOS AIRES—Bs. Aires 381—T.E. 5903

CLINICA DENTAL

DR. ROBERTO A. ROMERO

CIRUGIA — TRATAMIENTO RADICULARES

PARADENTOSIS — BAYOS x

PEDIR TURNO

AYACUCHO 405 T. E. 2603 CIUDAD.

Urinarias Genitales

Dr. Alfredo César Angeloni

ENFERMEDADES DE RIÑON — VEJIGA

PROSTATA — SEXUALES — IMPOTENCIA

Impotencia, Esterilidad, Masturbación, Gonorrea.

Prolong.: AYACUCHO 768 — T.E. 709 — CIUDAD

Dr. Salah A. Saleh

CLINICA EMBARAZOS — PARTOS — Rh

Internación — Transfusión de Urgencia

Investigación anti Rh — Lavados de Sangre

Preparación de Plasma

F. AZARA 590 — T. E. 6782 CIUDAD

HOMEOPATIA - CELULOTERAPIA - QUIROPRAXIA

(Tratamiento de trastornos de columna)

DR. RONALDO A. ROMANO

DE LA CAPITAL FEDERAL

Atenderá en Posadas:

1 y 2 de diciembre en 3 de Febrero 211—Tel. 2935

Puerto Rico

9 de Diciembre — Casa Sr. Reynaldo Nedel.

Eldorado

4 de Diciembre — Casa Sr. Sekach al lado de Farmacia Meyer.

Oberá

5 de Diciembre — Santa Fe 323— a una cuadra del Correo

Leandro N. Alem:

6 de Diciembre — Juan José Paso 821 — Farmacia "Mishines".

N°7565 V. 5-12

Olegario V. Andrade

RECONOCIMIENTO

Con motivo de la velada artístico-cultural que se llevará a cabo con la noble finalidad de recaudar fondo para la construcción de la capilla de Santa Inés, que comenzó lleva ya algunos años, la autoridades de Damas que tuvo a cargo la organización lo cierra acto, quieren expresar por intermedio de EL TERRITORIO

SIN ANTICIPO $ 1280.- MENSUALES

California

Córdoba 215 Galería Mutinelli POSADAS

COMBINADO "EL AMERICANO"

Heladeras a Kerosene

Reparaciones — Reformas — y cargas de gas.

Establecimiento Mecánico

CARLOS MAULE

ALMIRANTE BROWN 21 — RESISTENCIA (Chaco)

N°7652 A. V. 21-12

Sanatorio "BORATTI"

Dr. ALBERTO BORATTI

CIRUGIA — CLINICA — SEÑORAS — PARTOS

INTERNACION — FISIOTERAPIA

AV. MITRE 83 — T. E. 3296 y 3254 POSADAS

Sucesión Erasmie

GDOR. BARREYRO 1098 — OBERA

Invita a los señores compradores de lotes a concurrir a su escritorio a los efectos de escriturar los solares adquiridos.

N°6713 A.V. 8-13

Melo Fajardo Laphitz, Ind. Mad. S.A

OFRECE:

— PINO BRASIL - TERCIADAS

— MACHIEMBRES: Cielo - raso y Piso

— CHAPAS DE ZINC GRAFADAS Y ASFALTICAS

Consulte precios en:

AV. LAVALLE — CHACRA 40 — Bs. 4637 — POSADAS

N° 7141 A Vto 19/12

Cigueñales para Ford

F 600 años 1956/58 legítimos

CORONAS Y PIÑONES

Ford F 600 alta y baja legítimo,

CAJA DE VELOCIDADES

Completa camión Chevrolet 6500; legítimo

BLOCK CON PISTONES

Pernos y aros legítimos Chevrolet 6500,

CORONA Y PISON

Chevrolet 6500 alta y baja legítimo,

TAPA DE CILINDROS

Chevrolet 6500 legítimo,

ARBOL DE LEVAS

Chevrolet 6500 legítimo.

MULTIPLE DE ESCAPE

Chevrolet 6500 legítimo.

y como siempre el surtido completo de alta calidad que distingue a

C.A.R.P.A. S.R.L.

SAN LORENZO 202 — T. E. 2206 — POSADAS.

N° 7201 A V. 30/11

Asegure el éxito de su lucha contra la GARRAPATA!

ahora, use el

NUEVO

GARRAPATICIDA FOSFORADO FLUIDO

QUIMOFOS* RESIDUAL

ASI ACTUA "QUIMOFOS"

- Muy baja toxicidad.
- No se hidroliza.
- Permite baño terneros
- No necesita conservadores.
- Es un fluido emulsionable.
- Tiene excelente poder residual.
- Muy buena duración en el baño.
- Su perfecta emulsión asegura

inmejorable estabilidad.

- De intensa acción directa y residual sobre metalarvas y metaninfas.
- Es además antiséptico y plasticida.
- Requiere sólo un mínimo refuerzo para mantener su concentración ideal.

Largos ensayos de laboratorio y severas experiencias prácticas llevadas a cabo en diversos zonas del país para determinar el valor del nuevo Garrapaticida Fosforado Residual QUIMOFOS, demuestran en forma terminante sus inmejorables ventajas.

Invitamos a los señores productores a informarse en detalle sobre QUIMOFOS, el nuevo Garrapaticida Fosforado Residual, decisivo avance contra uno de los más perniciosos flagelos de la ganadería, que será, a partir de hoy, su más eficaz aliado.

OTROS GARRAPATICIDAS CONSAGRADOS:

GARRAFEN — a base de ... — Amplio espectro de acción

GARROXYL — a base de ... — Amplio espectro de acción

VENCEDOR — a base de ... — Amplio espectro de acción

QUIMICA

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

SARMIENTO 329 - TEL. 31-5394 - BUENOS AIRES

SUCURSAL CONCORDIA: 1° de Mayo 248 - Tel. 1363

COMPACTOS LIVIANOS ECONOMICOS

LA NUEVA SERIE DE COMPRESORES PORTATILES

VT 3 — VT 4 — VT 5 — VT 6

Atlas Copco VT

Para entrega inmediata con planes de financiación

Representantes exclusivos:

Carlos Calvo 60 Tel. 30-7071

Material digitalizado en el marco del Convenio firmado el 5 de Octubre del 2012, entre la Biblioteca Pública De Las Misiones - Centro del Conocimiento y la Biblioteca Popular Posadas, exclusivamente con fines educativos y de investigación.

BIBLIOTECA PÚBLICA De Las Misiones

Farmacia Rodriguez
Productos Homeopáticos
FRENTE A LA PLAZA SAN MARTIN
Nº 1788 Vto. 5-12

Dr. Guillermo J. Hernando
Rigido — Estómago — Intestino — Proctología
CIRUJIA GENERAL
Consultas de: 15 a 20 horas.
TUCUMAN 815 — T.E. 6071 — POSADAS

UN REGALO PARA UD.
Radios a Transistores
Desde $ 2.650.-
SALAS
LE OFRECE A CREDITO
Casa OXMUND
BOLIVAR 214 CIUDAD
(Frente Teatro Español)
Nº711.A. V.-12-13.

Luces y Sombras Sobre Misiones

El señor Salomón Waphr, destacado crítico literario y periodista, que hace poco tiempo visitara nuestra provincia, escribe ...er el diario "La Prensa" de Buenos Aires, a fin de que retaura sus impresiones sobre Misiones, en el artículo que se publica en el colega metropolitano, haciendo referencias, en el a problemas que nos tratan. Por considerarlo de interés para nuestros lectores, reproducimos esa valiosa colaboración.

Cómo es esta comarca
Cruzando los caminos

Posadas, octubre 1960

Fines a los privilegios de la vida viajera —feliz expresión de Ernesto Montequín— no bien regresamos de un pequeño cupano ya nuestro indomable las grandes de una región salada y agobiando nuestros pasos hacia tierra misionera. Abultamos de pliegos un portafolios y nos lanzamos en uno de los camiones del vasco ferroviario que ya conduce a Posadas. Con las primeras horas de la noche ya estamos cruzando el Paraná, rumbo al interior, dispuestos a suspender la lectura y pasamos al comedor buscando la compañía y la palabra de otros pasajeros. El ambiente está animado y pronto recuerda, en esos momentos, que nos aguardan 20 o más horas de viaje antes de llegar a destino. Pero a ciertas horas de cada mañana, después de un desayuno abundante que incluía las clásicas tortas fritas, nos hallamos en el corazón de la provincia, en plena selva misionera.

Cuando se avanza de sur a norte por la provincia de Entre Ríos los campos aparecen con la fiesta de sus colores. Octubre ha empezado ya a cubrir de pinceladas amarillas, rosadas y violetas los montes y los pajonales, que parecen esperar, con la humildad de quien sabe que no le pertenecen, que el señor de la estancia vecina venga a recoger el fruto de sus afanes y desvelos. Los paisajes cultivados con su ropaje color de otoño comienzan a enriquecerse a partir de los meses y dejan ese mismo tiempo florecillas —entre las rubias barbas de los tallos— en el camino.

El tren sigue la marcha. En la somnolencia de la media tarde levantamos la vista para preguntar por el nombre de la estación. Nos llega la respuesta a través de una vez que canta, vibran y se agitan.

—Estamos en Monterrey, Corrientes, ¿no amigo?

Pocas horas después, en el andén de Paso de los Libres observamos a varias mujeres de aspecto modesto que con toda naturalidad forman en largos de tela que con un cubo contienen la boca. Por eso nos sorprende cuando después del almuerzo, que pide un cigarrillo porque está orgulloso.

—No fumo, pero no me gusta el vicio de mujeres.

Un verbo mágico

Bien se ha dicho que Misiones es una provincia cuyo símbolo es Posadas, capital. Recorrer sus calles, sus puentes viejos y nuevos, escuchar de cómo Oberá, Eldorado, Leandro N. Alem, entre otras han dado ministros de estado, gobernadores, diputados, senadores, comprende que Misiones es una provincia joven por los cuatro costados. Una juventud que se siente orgullosa de su pasado, que ama la tierra y quiere hacerla fructificar, que sabe que tiene un rico porvenir por delante y que está dispuesta a recoger el fruto de sus afanes y desvelos. Los paisajes rubíenos

POR RAZONES DE SALUD
VENDO
URGENTE SIN INTERMEDIARIO

A precio razonable, el contado, con o sin mercadería el negocio... CASA con salón de 10x15 m., edificación 125 m2 so... Hay agua, luz y teléfono.
Tratar: COLON 45 — CIUDAD
N°7662. V. 5-12

SE VENDE

1 TORNO para madera de 2.40 metros con sucursal, portacuchilla y engranaje; 1 ENCOLADORA para madera de 1.40; 1 SIERRA CIRCULAR de hierro fundido; 1 MOTOR 20hp. marca Ford Vb. nuevo, en buen estado. BLOCK motor ala rectificado nuevo; 2 CAJAS reductoras para motor Ford Vb. nuevo; 2 CAJAS reductoras para NIVELADORA Champion; 1 par de cremalleras; 1 MOTOR 4 cilindros Champion y 1 par de cremalleras. Todo en buen estado. Informes: Ruta 12 Km. 1.

Tratar: AGRONORTE S.A.
COLON 65 — T. E. 2277 — POSADAS
N°7718. V.7-12.

Organización MORA
AVDA. MITRE 122 — TEL. 2513 — POSADAS.

DOS CASAS MATERIAL: Amplias, entregas y facilidades. CASA MADERA: V. Urquiza, entrega y facilidades. TRES CASAS MADERA: Desde 18.000, 20.000, 30.000 y facilidades.

NUEVOS LOTES: Terrenos en distintos Barrios Céntricos CASAS: Material amplio, 12.000 m/n y facil.

N° 7676. V. 6-12

FABRICA DE SODA

SATURADORA AUTOMATICA, extraordinario rendimiento. Colonda inmejorable. Aparecia personalmente en ANGN 646 y ordene la nuestra entregarse en Diciembre.
Correspondencia a:

CO. PRO. FI. NE.
C. CORREO 183 — POSADAS
N°7728. A. V. 12-12.

Triunfó con TEHUELCHE

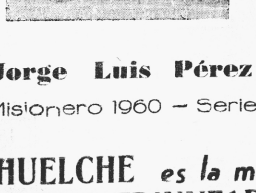

Jorge Luis Pérez
Campeón Misionero 1960 — Serie de 100 c.c.

porque TEHUELCHE es la motocicleta hecha para TRIUNFAR....!

Gran Pique = Veloz = Agil = Potente

Aquiérala con un cómodo plan de compra y reciba Triunfalmente a 1961 con una TEHUELCHE!

IMLAUER & Cía. S. A.
Asiento Libre, Av. Corrientes 311 — Piso 8° — Buenos Aires
Bolivar 282-86 T. E. 2807 Posadas (Misiones)
Representantes Exclusivos
N°7679. V. 6-12

Escribe Susana Chas desde Europa

Un Esbozo de Viena

QUINTA NOTA

No hay medio mejor de llegar a Viena que navegando por el Danubio... Imaginemos que un turista, pleno de colorido bosques de extenso follaje, cabos coloridos con altos mástiles de embarcaciones del amarillo ténue al rojo purpura, bosques de pinos de un verde materaste y fértiles prados entre suaves ondulaciones alpinas, que se nos con más cercanía al fresco de país. De tanto en tanto aldeas del poético ayer y cortas la silueta de algún viejo palacio del renacimiento o simil estilo entre los bosques. Ya en Viena, hallamos allí todos los matices de nuestra fundidos en una sola paleta de magistral artesanía. La Viena moderna posee innumerables paseos, plazas, jardines, hermosas residencias, un parque inigualables museos y numerosos bibliotecas.

La Viena romántica, la de los valses, la de los bosques y el Danubio Azul, la Viena Imperial en barrios y casas palacios teste estilo predilectos en los Austria y con más intensidad en su centro tal. Un magnífico exponente de ese estilo es el palacio Schönbrunn (residencia de verano de la familia imperial) que, recorriendo sus trescientas salas, se revive la historia de Austria desde María-Teresa a Francisco José, Parques, jardines, hermosas fuentes, la famosa Glorieta con el Escudo imperial. Los jardines zoológicos y botanicos con más adelantados exámenes en Europa, elmaravan agrestes y famás. Dumeble al gran Castillo.

Otro auténtico expresión del barroco es el Belvedere, fabuloso palacio que fuera del príncipe Eugenio de Saboya, construido solamente para habitar (1714), en sus espacios de abundancia y despreocupada alegría, jardines al estilo francés y bellísimas esculturas salpicando a cada paso.

En el centro de Viena se levantan los grandes palacios imperiales (Hofburg), el Palacio Ballly y el Palacio Real. No muy lejos se encuentra la Opera (construida después de quince expedidos días recordando gestas de la antigua ciudad imperial, con los ecos lejanos de música y los ropajes ranciosos, siento pena en partir de una de las capitales de Europa. Contemplando quizá por última vez la calle de Viena, paso por el «STADPARK» donde no faltan de tararear suavemente la compases de sus valses más queridos y mas conocidos... Unos pasos que Viena se muestra a una fina calle de mundos barrocos.

EL TERRITORIO

INFRACCION AL ENROLAMIENTO:

Los ciudadanos que no se enroleen a su debido tiempo serán considerados infractores y sufrirán un año de recargo de servicio en el ejército.

CUBIERTA
SOBRE EL COMPRO
JUJUY 269 — TEL. 3662
N°7529 — Vto. 5-12

Automotores - Tractores
Ofrecemos

1 CAMION "Ford A". Modelo 30.
1 CAMION "Bedford" Modelo 46.
1 CAMION "Fora Canadá" Modelo 44.
1 CHATITA "Ford T" — modelo 1927.
1 CHATITA "Ford 8N" Modelo 1954.
1 TRACTOR "Plan" — Fenwa Mod. c. 35 perfecto estado.
1 TRACTOR "M. A. F. 30 HP. ruedas pona. Impecable.

SI LE INTERESA CONSULTENOS

Warenycia y Andrujovich
S.R.L.
SARMIENTO 926 —:— T. E. 183 —:— OBERA (Misex)
N° 7626 A V. 9/12

Posición Patronal en las Discusiones de los Jornales de la Zafra de 1961

La representación patronal ante la comisión paritaria al ser nuevamente convocada, con fecha de 28 del corriente, lo siguiente expresaron:

Frente a la inestable desocupación obrera provocada por el cese de la zafra, la falta de trabajo agrario, en muchos casos, la imposibilidad de ocupar en otras actividades a los obreros rurales, la imposibilidad de dar trabajo en las mismas condiciones a los obreros que ya lo tienen, la falta de capitales para regar incontrolados aumentos, con absoluto desconocimiento de las realidades de nuestra zona, los patronos se reunieron a sus compañeros para considerar la situación económica general, y en especial la que se refiere a la mano de obra, llegando a la conclusión de que el problema del momento es el de la frustración de esperanzas en la masa trabajadora para alcanzar el mejoramiento de su nivel de vida, que es justo y de anhelo de todos los hombres y mujeres, sin excepción, pero que no puede ser logrado en forma permanente sino por el trabajo y el esfuerzo de todos los sectores de la producción, sin distinción alguna.

Los patronos de la zona, en su mayoría de pequeños productores, que no pueden regresar a sus países de origen, que no tienen otra fuente de trabajo que la tierra, a la que han sabido arrancar con su esfuerzo y sacrificio, no consideran del caso abandonar sus tareas de trabajo y que apoya su posición, en virtud a la no conformidad de mejorar sustancialmente antiguas normas, formuladas en épocas de condiciones totalmente distintas a las que se presentan en la actualidad, hacer aparecer como realidades a las objetivas reales para regular incontrolados aumentos, con absoluto desconocimiento de las realidades de nuestra zona, los patronos se reunieron a sus compañeros para considerar la situación económica general, y en especial la que se refiere a la mano de obra, llegando a la conclusión de que el problema del momento es el de la frustración de esperanza

TODOS los Repertorios en DISCOS RCA VICTOR

Exitos Musicales 33 r. p. m.

LP/M — 2231 — FIEBRE — ELVIS PRESLEY.
LP/L — 3232 — INDIANA — THE GEORGIANS JAZZ BAND
LP/L — 3233 — SILVANDO (Mambo) — PEREZ PRADO
LP/L — 3133 — NOS BESDAZE AMY — CAMILO, AQUAVO.
LP/L — 3261 — EL TANGO UN PECADO NUEVO. — LOS 3 ASES.

Adquiéralos a Crédito en IMLAUER Y CIA. S. A.

"La Casa Music | de Po ular"
Representante Exclusivo de RCA VICTOR.
BOLIVAR 282 — T.E. 2807 — POSADAS
N°7148-A. V.1812

URINARIAS GENITALES
Dr. J. Raúl Llirod
Riñón — Vejiga — Próstata — Enfermedades Sexuales — Internación — Operaciones — Endoscopía —
BOLIVAR 107 — T.E. 2133 — CIUDAD

DR. CARLOS R. MONTALDI
— MEDICO DE BUENOS AIRES —
TRATAMIENTO COMPLETO Y RADICAL
Atenderá Mes de Diciembre
POSADAS: Días 3 de tarde, 4, 5 y 11 todo el día de tarde. Hotel Río, 585. T.E. 2150.
PUERTO IRIGO: Días 6 de tarde, 7 todo el día. Hotel MONTE CARLO. T.E. 9
ELDORADO: Días 8 y 10 todo el día.
PEDIR TURNO :-

N°7209. V 5-12.

— PROVINCIA DE MISIONES —

Municipalidad de Posadas
Licitacion Pública No 5/1960

Llámase a Licitación Pública por el término de TREINTA (30) días para la PAVIMENTACION DE SESENTA Y UNA CUADRAS del Municipio.
APERTURA: Día 30 de Diciembre de 1960, a las 16 hs. en el Despacho del señor Comisionado Municipal. Por mas informes dirigirse a la Oficina Técnica, o requerir a Secretaría General de la Comuna, sita en Bolivar N° 177, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. (V. E. 3000 m/n.)
VALOR DEL PLIEGO: DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (mán. 2.000.—)
PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL LLEMIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 70/100 M/N. SON MONEDA NACIONAL (mán. $3.758.377.70/100)

JOSE MEGNA — Secretario General Interino
RAUL BENZO ZAPELLI — Comisionado Municipal Interino

N°7264. V.15-19

Constituyéronse las Nuevas Autoridades de APTA

Los miércoles último, de 8 a 12 horas, en el salón de conferencias de la Comisaría de Menores de la Capital, se llevaron a cabo las elecciones para renovar la Comisión Directiva de la Asociación Protectora de Animales (APTA), que tiene como finalidad la defensa de los animales indefensos y la educación de los niños en el respeto a los mismos.
Como se recordará, en la última asamblea general realizada por la entidad, se resolvió la disolución de la misma, debido a la falta de colaboración de sus asociados, que hacía imposible la continuación de la obra emprendida.
Sin embargo, un grupo de personas, encabezadas por la señora Elsa Fabricio de Fernández, resolvió hacerse cargo de la institución, con el propósito de continuar la obra iniciada.
Para ello, se llevó a cabo el acto eleccionario, en el que resultaron elegidos los siguientes miembros de la nueva Comisión Directiva: Presidente, señora Elsa Fabricio de Fernández; Vicepresidente, señora Ana Rosa Fabricio de Fernández; Secretaria, señorita Ana Fabricio; Tesorero, señor Pedro Ramírez; Vocales titulares: señores Ramón Ramírez, Ramón Ramírez (h), Antonio Romero, Pedro Ramírez (h), Ramón Fabricio y Pedro Ramírez; Vocales suplentes: señores Antonio Romero (h), Antonio Ramírez, Ramón Ramírez (h), Severino Ramírez y Vocal suplente, señorita Ana Ramírez.
Los mismos tomarán posesión de sus cargos durante las horas de la tarde del corriente mes.
Seguidamente el flamante presidente se refirió a la misión que se desarrollará en la institución, haciendo un llamado a la comprensión del pueblo, para que colabore económicamente con la misma, ya que sin el aporte de todos los vecinos, será imposible llevar a cabo la obra que se ha propuesto realizar.
Por último, el flamante presidente se refirió a la importante entidad, haciendo un llamado a la colaboración con palabras emocionadas, que hicieron llorar a más de una persona presente.
Finalmente, el nuevo presidente, señor Mario Fabricio, agradeció en nombre de la Comisión Directiva, a todos los que concurrieron a emitir su voto, y en especial a la señora Elsa Fabricio de Fernández, por haber aceptado el cargo de presidente, ofreciendo a todos los presentes el ofrecimiento de su colaboración incondicional del Tte. Fabricio, haciendo votos para que la nueva comisión directiva pueda llevar a cabo todo el entusiasmo y el patriotismo en el desempeño de sus funciones.
Se hizo presente también el presidente de la Comisión Directiva saliente, señor Ramón Ramírez, quien entregó los libros de actas y demás documentos a la nueva comisión directiva, haciendo votos para que la misma tenga éxito en su gestión.
Se hizo presente también el señor Comisionado Municipal, don Pedro Gabriel Barrero, quien hizo entrega de la institución con palabras emocionadas, que hicieron llorar a más de una persona presente.
Finalmente, el nuevo presidente, señor Mario Fabricio, agradeció en nombre de la Comisión, a todos los que concurrieron a emitir su voto, y en especial a la señora Elsa Fabricio de Fernández, por haber aceptado el cargo de presidente, ofreciendo a todos los presentes el ofrecimiento de su colaboración incondicional del Tte. Fabricio, haciendo votos para que la nueva comisión directiva pueda llevar a cabo todo el entusiasmo y el patriotismo en el desempeño de sus funciones.
Se hizo presente también el presidente de la Comisión Directiva saliente, señor Ramón Ramírez, quien entregó los libros de actas y demás documentos a la nueva comisión directiva, haciendo votos para que la misma tenga éxito en su gestión.
Se hizo presente también el señor Comisionado Municipal, don Pedro Gabriel Barrero, quien hizo entrega de la institución con palabras emocionadas, que hicieron llorar a más de una persona presente.
Finalmente, el nuevo presidente, señor Mario Fabricio, agradeció en nombre de la Comisión, a todos los que concurrieron a emitir su voto, y en especial a la señora Elsa Fabricio de Fernández, por haber aceptado el cargo de presidente, ofreciendo a todos los presentes el ofrecimiento de su colaboración incondicional del Tte. Fabricio, haciendo votos para que la nueva comisión directiva pueda llevar a cabo todo el entusiasmo y el patriotismo en el desempeño de sus funciones.

BROCHECITOS POPETEÑOS

OBRE CINE NACIONAL

"LA PATOTA"

Acabamos de ver la película nacional "La Patota". Seguramente a los efectos de EL TERRITORIO, nos interesará una opinión sobre ella. Como realizador cinematográfica es muy buena. Cabe destacar en ella hasta la entrada íntima de ese mundo juvenil, profundizando en la delincuencia del vicio, plausible. Pero la trama argumental se desarrollamente falsa y el enfoque sicológico equivocado. Todo, al se tiene en cuenta que la juventud argentina no es de ese modo. Es bien difícil que una película de categoría social pretendida y filosófica de pie a pata, cuya trama, por supuesto, a un ambiente tan sórdido y peligroso como la escuela de adultos a que concurren los alumnos, sin mucho mas difícil, que después de irrigada hasta el mínimo de que la película, vuelva al sitio del título y vea en ella todas las deficiencias ya descubiertas por la crítica, para decirles que no nos gusta.
Si de esta postura, solo se pueden salvar algunos actores por una escuela entusiasta entre ellos Jorge Salcedo, se atiende difícilmente a lo principal de la trama, que no parece, por supuesto, a un ambiente tan sórdido y peligroso como la escuela de adultos a que concurren los alumnos, sin mucho mas difícil, que después de irrigada hasta el mínimo de que la película, vuelva al sitio del título y vea en ella todas las deficiencias ya descubiertas por la crítica, para decirles que no nos gusta.
Si de esta postura, solo se pueden salvar algunos actores por una escuela entusiasta entre ellos Jorge Salcedo, se atiende difícilmente a lo principal de la trama, que no parece, por supuesto, a un ambiente tan sórdido y peligroso como la escuela de adultos a que concurren los alumnos, sin mucho mas difícil, que después de irrigada hasta el mínimo de que la película, vuelva al sitio del título y vea en ella todas las deficiencias ya descubiertas por la crítica, para decirles que no nos gusta.

Señora
Ama de Casa
Con un paquete de
ARGENTINA
FERRO-COLA
se hace sopa para 10 personas y tazones de riquísimas sopas para 10 personas, en 10 minutos a $ 10.— MAS BARATO IMPOSIBLE!
Pídalo a su almacenero.
FABRICA DE FIDEOS FERNANDEZ
N° 7265 A. V.5.-5-12.

Peluquería SIRIEO
La C. D. del Club Caja Los Pedazos invita a la señora Tomé «Cres.) comunicar a todos aquellos que hayan poseen números de los Bonos Cupiforo, con que debía sorteare por la lotería Nacional de Beneficencia el día 15 de Julio de 1961 que no lo hagan, ya que por razones ajenas a la última pasada el día 15 de Julio de 1961 no fueron sorteados.
N° 7780 vto. 7-12

Consejos de Belleza

Existen lociones preparadas especialmente para fijar el cabello. Estas lociones se aplican solamente sobre los puntos más rebeldes de las ondas, sino principalmente sobre la raya. Primero humedezca el cabello con agua tibia y después de secarlo, aplique la loción. Cepille sus dientes con cuidado, pero sin demasiada presión, al acostarse y después de cada una de las principales comidas. No existe el dentista sobaminado que tenga dificultades con dientes. Sométase, si es posible, a una revisión cada tres meses y adopte una dieta rica en vitamina D.

Para conservar una mirada lúcida y agradable la piel de textura muy delicada, conviene preferible lavarla a mano.
Para el lavado a máquina también debe usarse agua tibia, aproximadamente a 30 C., un detergente y un poco de cloro. El ciclo de lavado debe ser ajustado para los tiempos mínimos. Después de lavar, enjuague muy bien para quitar todos los restos de jabón. Para evitar que la piel se reseque, no la exponga a una corriente de aire caliente.
Si tiene conveniente plancharla, hágalo con cuidado y siguiendo las instrucciones siguientes:
1— Usar un paño húmedo para planchar.
2— Planchar la piel al revés de haber alineado los bordes cuidadosamente.
3— Dole que se refresque la parte planchada antes de quitar el paño de planchar.

Dr. Villejo
Abogado
GENERAL PAZ 286
T.E. 2201 — CIUDAD
N° 7349 V. V. 30-12

PUBLICACIONES LEGALES

CLUB ATLETICO POSADAS

CONVOCATORIA

El Club Atlético Posadas llama a sus asociados para una asamblea general ordinaria para el día domingo 11 de Diciembre a horas 10 en el local de la calle Bolivar N° 321 para tratar el siguiente orden del día:
1°— Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2°— Lectura y consideración de la Memoria y balance general del ejercicio 1960.
3°— Elección de la Comisión Directiva por el término de mandato.
4°— Elección de la Comisión Revisora de cuentas por el término de mandato.
5°— Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
Art. 22 de los Estatutos: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria.
Art. 23: Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.
Art. 24: Para reformar los estatutos se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 25: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 26: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 27: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 28: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 29: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 30: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 31: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 32: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 33: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 34: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 35: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 36: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 37: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 38: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 39: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 40: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 41: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 42: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 43: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 44: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 45: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 46: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 47: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 48: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 49: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 50: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 51: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 52: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 53: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 54: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 55: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 56: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 57: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 58: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 59: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 60: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 61: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 62: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 63: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 64: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 65: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 66: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 67: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 68: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 69: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 70: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 71: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 72: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 73: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 74: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 75: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 76: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 77: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 78: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 79: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 80: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 81: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 82: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 83: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 84: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 85: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 86: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 87: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 88: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 89: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 90: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 91: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 92: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 93: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 94: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 95: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 96: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 97: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 98: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 99: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 100: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 101: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 102: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 103: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 104: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 105: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 106: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 107: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 108: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 109: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 110: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 111: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 112: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 113: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 114: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 115: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 116: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 117: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 118: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 119: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 120: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 121: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 122: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 123: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 124: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 125: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 126: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 127: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 128: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 129: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 130: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 131: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 132: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 133: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 134: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 135: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 136: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 137: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 138: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 139: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 140: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 141: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 142: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 143: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 144: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 145: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 146: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 147: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 148: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 149: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 150: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 151: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 152: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 153: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 154: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 155: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 156: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 157: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 158: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 159: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 160: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 161: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 162: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 163: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 164: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 165: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 166: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 167: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 168: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 169: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 170: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 171: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 172: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 173: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 174: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 175: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 176: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 177: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 178: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 179: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 180: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 181: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 182: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 183: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 184: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 185: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 186: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 187: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 188: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 189: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 190: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 191: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 192: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 193: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 194: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 195: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 196: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 197: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 198: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 199: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 200: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos tercios de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 201: Para disolver la institución se requerirá la presencia de tres cuartos de los socios con derecho a voto y el voto afirmativo de la misma proporción.
Art. 202: Para disponer de los bienes sociales se requerirá la presencia de dos

Sociales

FIESTAS Y REUNIONES

—El sábado, en horas de la noche, en las magníficas instalaciones del Rowing Club, tuvo lugar una brillante reunión bailable, que contó con la presencia de numerosos socios de la institución, como así también de un grupo de amigos, parejas y jóvenes.

También como marco el ambiente para una noche inolvidable, la que fue desarrollada en un ambiente de alegría.

—Entre las niñas que esa noche hicieron gala a la fiesta se destacó la de Miss Rowing 1961 la joven Alicia Vedova, que, en realidad, mereció este título, ya que es una joven que se destaca por su simpatía y belleza, y princesas las acompañaron Cristina Galeano y Christina Roca. Así, en esa forma, se pudieron pasar horas de intensa alegría, tal como se habíamos mencionado, un gran brillante.

FOTOS DEL FESTIVAL DE LA MUSICA EN EL TEATRO ESPAÑOL. Vealas en:

FOTOS CONDOR

Santiago del Estero 270

—En el amplio patio del Jockey Club Posadeño, tuvo un lugar este fin de semana, reuniones, que contaron con la presencia de numerosos socios y DOS conjuntos musicales que animaron las mismas.

—El capitán Oscar Castro, celebró una fecha íntima. Con tal motivo recibió el saludo de sus amistades.

—El señor Hugo Jorgensen, fue objeto de múltiples felicitaciones en la oportunidad de celebrar una fecha íntima.

—Con motivo de cumplir años la Srta. Elsa Rojas las muy felicitada por sus numerosas amistades.

—La señora Susana de Castrochio, celebrará en fecha próxima un nuevo aniversario de su nacimiento. Con tal motivo recibirá las felicitaciones de sus amistades íntimas.

SU NIGT CLUB DE todas las noches LE BIENVENIT IGUAZU

DESPEDIDA

En uno de los salones del Club Social, tuvo lugar una cena, que un grupo íntimo de amistades ofrecieran, para despedirlos ya que en fecha próxima se alejan de esta ciudad, al mayor Hugo Jorgensen y esposa, al capitán Carlos Bellosi y señora esposa, y al mayor Guillermo Flores.

ENLACES Y CUMPLEAÑOS

—La señorita Martha Ofelia Aguero contrajo enlace con el señor Máximo Ramón López. La ceremonia religiosa tuvo lugar en la Iglesia de la Inmaculada Concepción de nuestra ciudad.

—Para el 17 del corriente está anunciada la boda de la señorita Dora C. Sokol con el señor Alberto B. Martínez. La señora Blanca G de Martínez y el señor Felipe Sokol serán los padrinos en la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia Catedral.

—Dentro de la mayor brillantez posible tendrá lugar el concretando matrimonial en la señorita Adda Raquel Pérez con el señor Alberto Pelichón.

—El sábado 19 contraerá enlace la señorita María Luisa Brant con el señor Carlos Alberto Etcheverry.

NATIMUERTOS

—Los esposos González-González exteriorizan de parabienes con la llegada de la pequeña Delia Elizabeth.

—Dicen José e Ilamara el niño que llegará al hogar de los esposos Cipriano Gómez.

—Los esposos García—Mazo recibieron la visita de la cigüeña que les dejó al pequeño Ramón Héctor.

—Liliana Estella se llamará la niña de los esposos Arce—Cardozo.

BAUTISMOS

—En capilla pasada en la capilla Gaspara Puello recibió las aguas bautismales Olida Graciela Elva Acosta.

VIAJEROS

—En el hoy de bodas partió hacia el Brasil la flamante esposa Teresa Pereira.

Asegurese en cualquier Cliente: ASEGURESE Con La Aseguradora Argentina CASARIEGO Y CHIOFALO

Evocarán el ingreso al Colegio Nacional los Bachilleres del Año 35

—Con el propósito de evocar el 25 aniversario de su ingreso al Colegio Nacional de Posadas, en el Club Social se reunirán los bachilleres, ex, alumnos de dicho establecimiento.

—Según se nos informó, el propósito propiciar una serie de actos recordatorios, para el día 9 del corriente.

—La comisión organizadora anuncia que también por medio de esta nota una invitación a los egresados en el año 1935 donde figuran: Juan Enrique Gómez, Hamlet R. Arreches, Manuel Alegre, Ernesto Somoza, Raúl F. Giancich, Cesar M. Chaire, Víctor Deambrosis, Hipólito D. Sandú, Rubén Meriones, Tulio Fernández De Zamora, Domingo Farace, Raúl Piacenti, Rosalía Martínez, Eduardo Glew, Margarita Herr, manager, Aurelio Miguel Candioti y nudo el de Mercedes Mariscal, Ernesto Meresse, Juan M. Ortiz Pereyra, Mariano Flores, Hayde Pierri, Celestino Verón, Manuel Gallardo.

Llamado a Concurso de la Prefectura

La Prefectura Nacional Marítima ha hecho un llamado a concurso para todos los cantores de prácticos de Iguazú—Asunción. Los Prácticos y prácticos: 1ro Uruguay; 1º Mar del Plata; 1 Santa Fé; Habla Pilarica; 1º Puerto Rosario Aires; 1 Corrientes; 1 San Nicolás, 1; Rosario 2; Santa Fe 1.

La inscripción quedará cerrada el 8 de diciembre a las 18 cantores se realizarán el día 10 de marzo en el Puerto Piloto Colón 332, Capital Federal. Para las solicitudes, ir a la oficina general.

UN FESTIVAL DE DANZAS HABRA MAÑANA EN EL TEATRO ESPAÑOL

Bailarina a la Rusa, es una de las figuras que en el Teatro Español se presentará mañana en el festival de danzas que ofrecerán los profesores de la Academia Argentina de Ballet.

—El Domingo 11, en el Teatro Español de esta ciudad se realizará un festival de danzas dividido en tres partes, con presentación de figuras de nuestros ambientes, titulado: **Galopas, los Polkas y Danzas de nuestras.**

La segunda parte estará integrada por **Motivos del Alto Plata**, que comprende las siguientes danzas: Malambo, Gato Apalpado, Chacarera, Zamba, Escondido, Malambo, Chamamé, Malambo

DICIEMBRE
5
LUNES
SAN SABAS Y SANTA CRISTINA

(1806) Los patriotas pernambucanos Aguilar y Tinoco, de ser fusilados en Cuzco.
(1869) En vencido el general paraguayo Caballero por el brasileño Caxias, pero dejando gran cantidad de muertos en el bando enemigo.
(1903) Queda sin efecto en los Estados Unidos, la "Confederación Latinoamericana de Republicas".

Director: Francisco Parrado
Concesión Nº 1868
Tarifa Reducida
Concesión Nº 761

EL TERRITORIO
Diario de la mañana

PUBLICACION
ASOCIADO AL
INSTITUTO VERIFICADOR DE CIRCULACIONES

Fundado el 3 de Junio de 1928
Dirección y Administración
Bolivia 433 — T.E. 4051 y 4052

Representante en Bs. Aires:
Pedro Ventura Luis
Sarmiento 1062—Tel. 35-4426

Servicio Telegráfico Exc. de la United Press Internacional

INFORMACIONES DE INTERES

Farmacias de Turno

RODRIGUEZ: Ayacucho y Entre Ríos. T. E. 4062.

DEL PUEBLO: Buenos Aires 160. T. E. 5009.

FARMACIA ARGENTINA BOLIVAR 1 ESQUINA ——T.E. 4222——
ABIERTO DESDE LAS 8 HASTA LA 1 DE LA MADRUGADA
De Lunes a Viernes

OBRA

PASTEUR: J. Ingenieros 101.

FARMACIA MARCONI
de Jesús Ignacio Martínez
ABIERTA DE LUNES A VIE...ASS DE 7 A 24 hs.

El Tiempo

Sin Datos.

ALTURA DE LOS RIOS:

Sin Datos.

SERVICIOS PUBLICOS DE URGENCIA

Bomberos y Ambulancia	3444
Bomberos Voluntarios	3222
Seccional 1ª	2800
Seccional 2ª	4077
Guardia Alcaldía	3444
Seccional 4ª	9703
Bomberos	3111
Ambulancia	3222
Servicio de Radio	4159
Gendarmería Nac.	2921
Prefectura de Zona	3948

HOSPITAL

Policía	4065
Centro de Salud	4222
Dirección	4061

SESIONA ESTA NOCHE LA FEDERACION MISIONERA DE BASQUETBOL

Rodeada de general expectativa se efectuará esta noche la penultima reunión mensual del actual Consejo Directivo de la Federación Misionera de Basquetbol, que lo la presidencia del titular profesor Jorge A. Flui.

Para esta noche se espera con interés las comunicaciones del Tribunal de Penas sobre expedientes que desde hace largo tiempo aguardan el fallo del cuerpo punidor, y cuya excesiva demora en su tramitación reglamentaria ha de provocar algunas fricciones al sentirse afectadas entidades que impuesten utilizar los servicios de jugadores que se encuentran a la espera de la resolución aludida.

Posiblemente otro asunto de interés será la situación provocada el pasado fin de semana en la cancha del Club Itapúa, cuando el árbitro Chiapparoli dejara por perdido el encuentro que disputaban en la división de Mitre y Unión. Dada la especialísima situación que suita enfrentan ambos equipos aurinegros pugnan la de la categoría regionales tendientes a obtener

Nuevamente se Impuso Rivas a Antonio Martínez

Una concurrencia bastante apreciable se dio cita anoche en el estadio de Rivas, donde se llevaba a cabo una interesante programación de matinée de box, con la que atraían la vez presencia del Club Unión deseoso de ver actuar a figuras destacadas en la misma, con el objeto de recabar para sus filas elementos valiosos para la temporada que se inicia.

El primero de los combates de fondo, a cuatro rounds entre los pesados Rivas y Martínez, también a cuatro rounds, fue el que mayor interés despertó en el público, ya que ambos contendientes son conocidos de los aficionados locales, habiendo ya actuado en anteriores oportunidades.

Rivas, que es un peso pesado de buena contextura física, pero que aún le falta mucho para ser un verdadero boxeador, pues no posee ni la técnica ni la ciencia de los buenos pugilistas, pero en cambio es un peligroso golpeador, que con cualquiera de sus manos, pero especialmente con la derecha, es capaz de poner fuera de combate a cualquiera de sus rivales.

Martínez, que es un peso pesado de mediana estatura, pero